



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 043/2014

DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE 1), PROYECTO FCARN 23 1507 2014

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 043/2014 cuyo objeto es contratar la Dotación de equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (FASE 1), proyecto FCARN 23 1507 2014:

EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 043 DE 2014
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE 1) PROYECTO FCARN 23 1507 2014
FECHA	21 DE DICIEMBRE DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

NUEVOS RECURSOS LTDA NR LTDA

Carta de presentación de la oferta	FOLIO 3 Y 4 CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal y Cedula de Ciudadanía	FOLIO 5 Y 6 NO CUMPLE
Registro Mercantil y Cedula de Ciudadanía	NO APLICA
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 20

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la Verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 16, 17 y 18 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 7 CUMPLE
Libreta Militar	NO APLICA
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 14 CUMPLE

Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 11 Y 12 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 13 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 19 CUMPLE

DECISIÓN: Teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal del proponente no determina la venta de equipos de LABORATORIO en ese orden de ideas no cumpliría con el objeto social definido en el presente pliego de condiciones por lo que se declara como **NO CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.



YAMILE BAHAMON GARCÍA
Asesora en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ANALYTICA S.A.S

Carta de presentación de la oferta	FOLIO 3 Y 4 CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal y Cedula de Ciudadanía	FOLIO 29 A 36 CUMPLE
Registro Mercantil y Cedula de Ciudadanía	NO APLICA
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 5

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la Verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 18 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 8 CUMPLE
Libreta Militar	NO APLICA
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 16 CUMPLE

Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 85 Y 86 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 88 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 90 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



YAMILE BAHAMON GARCIA
Asesora en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 043 de 2014
OBJETO	DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE 1), PROYECTO FCARN 23 1507 2014
FECHA	22 DE Diciembre de 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

PROPONENTE: NUEVOS RECURSOS LTDA.

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio	Si Cumple, folios 174 en adelante 9 folios.
b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo cuatro (4) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores sean mayores o iguales al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el suministro de equipos de laboratorio en iguales o similares condiciones, a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: ✓ Entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Valor de cada contrato	Si Cumple, Folios 169-173. Contrato N° 09 del 2013, Universidad Francisco de Paula Santander y Nuevos Recursos, por 588.364.180. Contrato N° 1470 del 2012 entre el SENA y Nuevos Recursos, por valor de 551.509.179. Contrato N° 1469 del 2012, por valor de 272.595.156. Contrato N° 1432,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio</p>	<p>entre UNILLANOS y Nuevos Recursos, por valor de 266.732.720.</p>																																				
<p>c) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de mínimo cuatro (4) de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">SEGMENTOS</th> <th style="text-align: center;">FAMILIAS</th> <th style="text-align: center;">CLASES</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">41</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td>Equipo de enfriamiento para laboratorio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">41</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">38</td> <td>Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">41</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">24</td> <td>Equipo de calefacción y secadores para laboratorio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">41</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">35</td> <td>Recintos cerrados de laboratorio y accesorios</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">41</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">39</td> <td>Centrifugadoras de laboratorio y accesorios</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">41</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">44</td> <td>Equipo de incubación de laboratorio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">41</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td>Instrumentos de medición del peso</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">41</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">19</td> <td>Instrumentos indicadores y de registro</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen.</p> <p>Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente</p>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	41	10	30	Equipo de enfriamiento para laboratorio	41	10	38	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio	41	10	24	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio	41	10	35	Recintos cerrados de laboratorio y accesorios	41	10	39	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios	41	10	44	Equipo de incubación de laboratorio	41	11	15	Instrumentos de medición del peso	41	11	19	Instrumentos indicadores y de registro	<p>Si Cumple, Folios 038 – 076.</p>
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																																		
41	10	30	Equipo de enfriamiento para laboratorio																																		
41	10	38	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio																																		
41	10	24	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio																																		
41	10	35	Recintos cerrados de laboratorio y accesorios																																		
41	10	39	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios																																		
41	10	44	Equipo de incubación de laboratorio																																		
41	11	15	Instrumentos de medición del peso																																		
41	11	19	Instrumentos indicadores y de registro																																		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR MAXIMO	VALOR ASIGNADO
Precio	400	0
Asistencia Postventa	600	600
Total	1000	600

A. EVALUACIÓN PRECIO: 400 puntos.

El Mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 400 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$400(Ve/Vp)$$

PM=	400	\$ 740.486.000	392,0286
		\$ 755.542.800	

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

B. ASISTENCIA POSTVENTA: 600 puntos.

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que certifique mayor cantidad del personal disponible para brindar capacitaciones al personal que utilizará los equipos adquiridos, se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes que omitan este requisito tendrán un puntaje de (0).	0
B	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	0



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

C	El proponente que ofrezca elementos que se permitan con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 7), lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, al que ofrezca el mayor número de ítems con características superiores, a los demás se les dará el puntaje de cero (0).	0
---	---	---

TOTAL PUNTAJE: 400

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación INVITACION ABREVIADA N°043 de 2014.

OBSERVACIONES:

- Documentos foliados: Nuevos Recursos Ltda., en la última parte de la numeración consecutiva salta del 179 al 190.
- Las garantías: Nuevos Recursos Ltda., oferta un (1), año de garantía.
- Descripción técnica de los productos: Nuevos Recursos Ltda., del folio N° 78 al N° 101, registra las marcas que ofrece.
- En cuanto a la representatividad, ambas empresas adjuntan copias de las cartas de autorización directa de las casas matrices o de las empresas con representación o distribución directa (intermediación) que respaldan a los proponentes para que comercialicen los equipos.
- Asistencia Postventa: el proponente Nuevos Recursos Ltda., es más explícito y cita los tiempos de respuesta a las necesidades de la Universidad en el caso de requerir respaldo técnico o cumplimiento de las garantías ofertadas.
- El valor de las propuestas: Las propuestas presentan amplias diferencias entre los proponentes, no se puede definir que las ventajas en precios estén de parte de uno solo, excepto en la sumatoria total del valor; por una parte mientras que el proponente Nuevos Recursos en algunos equipos tiene un valor al 50% del proponente ANALYTICA; en otros equipos sucede lo contrario; pero en la sumatoria éste último oferta un valor por debajo del primer proponente.

PROPONENTE: ANALYTICA S.A.S.

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio	Si Cumple, folios 03
b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo cuatro (4) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores sean mayores o iguales al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el suministro de equipos de laboratorio en iguales o similares condiciones, a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones:	Si Cumple, relaciona el certificado del contrato N° 573 del 2011 con el SENA de Pereira – Risaralda -, por valor de \$ 2.197.875.200, con el objeto de compraventa de maquinaria, equipos,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Valor de cada contrato <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio</p>	<p>utensilio e insumos necesarios para la puesta en marcha del complejo agroindustrial del tecnoparque agroecológico del Risaralda y tecnoparque Colombia nodo Pereira.</p>																																				
<p>c) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de mínimo cuatro (4) de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" data-bbox="272 1125 1110 1554"> <thead> <tr> <th>SEGMENTOS</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>41</td> <td>10</td> <td>30</td> <td>Equipo de enfriamiento para laboratorio</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>10</td> <td>38</td> <td>Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>10</td> <td>24</td> <td>Equipo de calefacción y secadores para laboratorio</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>10</td> <td>35</td> <td>Recintos cerrados de laboratorio y accesorios</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>10</td> <td>39</td> <td>Centrifugadoras de laboratorio y accesorios</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>10</td> <td>44</td> <td>Equipo de incubación de laboratorio</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>11</td> <td>15</td> <td>Instrumentos de medición del peso</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>11</td> <td>19</td> <td>Instrumentos indicadores y de registro</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	41	10	30	Equipo de enfriamiento para laboratorio	41	10	38	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio	41	10	24	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio	41	10	35	Recintos cerrados de laboratorio y accesorios	41	10	39	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios	41	10	44	Equipo de incubación de laboratorio	41	11	15	Instrumentos de medición del peso	41	11	19	Instrumentos indicadores y de registro	<p>Si Cumple</p>
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																																		
41	10	30	Equipo de enfriamiento para laboratorio																																		
41	10	38	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio																																		
41	10	24	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio																																		
41	10	35	Recintos cerrados de laboratorio y accesorios																																		
41	10	39	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios																																		
41	10	44	Equipo de incubación de laboratorio																																		
41	11	15	Instrumentos de medición del peso																																		
41	11	19	Instrumentos indicadores y de registro																																		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen.

Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR MAXIMO	VALOR ASIGNADO
Precio	400	400
Asistencia Postventa	600	0
Total	1000	400

C. EVALUACIÓN PRECIO: 400 puntos.

El Mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 400 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 400(Ve/Vp)$$

PM=	400	\$ 740.486.000	400
		\$ 740.486.000	

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

D. ASISTENCIA POSTVENTA: 600 puntos.

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que certifique mayor cantidad del personal disponible para brindar capacitaciones al personal que utilizará los equipos adquiridos, se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes que omitan este requisito tendrán un puntaje de (0).	150
B	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	150
C	El proponente que ofrezca elementos que se permitan con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 7), lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, al que ofrezca el mayor número de ítems con características superiores, a los demás se les dará el puntaje de cero (0).	300

TOTAL PUNTAJE: 1.000


De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación INVITACION ABREVIADA N° 043 de 2014.

OBSERVACIONES:

- Documentos foliados: El proponente ANALYTICA S.A.S., no entrega la propuesta foliada.
- Las garantías: El proponente ANALYTICA S.A.S., oferta una garantía de cuatro (4), años.
- Descripción técnica de los productos: ANALYTICA S.A.S., en las tablas de descripción de los equipos, no registra marcas, lo hace en el anexo N° 2, en dos columnas que anexa en una la marca y en otra la referencia; en otro capítulo destaca como "características técnicas superiores a las exigidas" los detalles técnicos de los equipos.
- En cuanto a la representatividad, ambas empresas adjuntan copias de las cartas de autorización directa de las casas matrices o de las empresas con representación o distribución directa (intermediación) que respaldan a los proponentes para que comercialicen los equipos.
- Asistencia Postventa: El proponente ANALYTICA S.A.S, no hace una descripción detallada que oferte tranquilidad a la universidad.
- El valor de las propuestas: Las propuestas presentan amplias diferencias entre los proponentes, no se puede definir que las ventajas en precios estén de parte de uno solo, excepto en la sumatoria total del valor; por una parte mientras que el proponente Nuevos Recursos en algunos equipos tiene un valor al 50% del proponente ANALYTICA; en otros equipos sucede lo contrario; pero en la sumatoria éste último oferta un valor por debajo del primer proponente.

Basado en lo anterior, y analizado los puntajes de selección la firma ANALYTICA S.A.S es la firma seleccionada, en el concepto técnico para adjudicarle el contrato respectivo.

Cordialmente,



JAIRO RINCON ARIZA
Director Escuela de Ingenierías en Ciencias Agrícolas
Evaluador Técnico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Villavicencio, 22 de Diciembre de 2014

MEMORANDO

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 043 de 2014

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 043 de 2014. **DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE 1), PROYECTO FCARN 23 1507 2014**

A su vez informarle que el oferente **NUEVOS RECURSOS LTDA** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013 de acuerdo al RUP.
- b) Copia declaración de renta y complementarios 2013.

Atentamente,



MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ
PGI División Financiera

Proyecto: **Arlax Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo





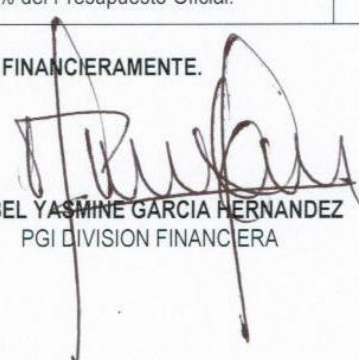
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	NUEVOS RECURSOS LTDA NIT: 830.014.721-4
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20.	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10.	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2.	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al SESENTA por ciento (60%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.	X		

OBSERVACION: La propuesta es HABIL FINANCIERAMENTE.


MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Villavicencio, 22 de Diciembre de 2014

MEMORANDO

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 043 de 2014

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 043 de 2014. **DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE 1), PROYECTO FCARN 23 1507 2014**

A su vez informarle que el oferente **ANALYTICA S.A.S NO** cumple con la totalidad de los documentos financieros solicitados, así:

- a) No anexo Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo.

Atentamente,

MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ
PGI División Financiera

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo

 **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**
www.unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	ANALYTICA S.A.S NIT: 890.935.513-9
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20.	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10.	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2.	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al SESENTA por ciento (60%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.	X		

OBSERVACION: El proponente no adjunto en su totalidad los documentos completos según el numeral 14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA, literal b) " Estados financieros Básicos de propósito general, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado cambios en la posición financiera, estados de patrimonio y notas a los estados financieros) del proponente correspondientes a la vigencia fiscal 2013, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público según establecido por la Ley, acompañados de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal o el contador público independiente, certificado o de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores." **Obligatorio**


MABEL YASMINE GARCÍA HERNÁNDEZ
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

La Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 30 de diciembre de 2014, término en el cual se recibió observación de las firmas **NUEVOS RECURSOS LTDA** y **ANALYTICA S.A.S.**

La evaluadora jurídica dra. Yamile Bahamón García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, da respuesta a la observación presentada por la firma **NUEVOS RECURSOS**, manteniendo la evaluación emitida inicialmente.

La evaluadora Financiera, dra. Mabel García Hernández – PGI División Financiera, una vez allegados los documentos requeridos a la firma **ANALYTICA S.A.S**, habilita financieramente la propuesta, así:

Villavicencio, 05 de Enero de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 043 de 2014

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 043 de 2014. **DOTACION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE1) PROYECTO FCARN 2315072014.**

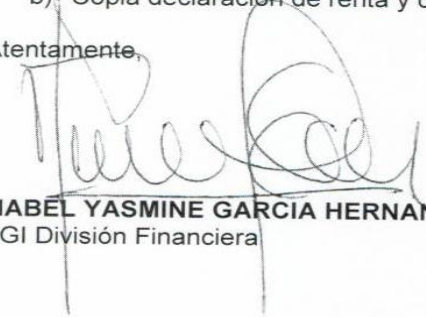
A su vez informarle que el oferente ANALYTICA S.A.S cumple con los documentos financieros solicitados, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013 de acuerdo al RUP.
- b) Copia declaración de renta y complementarios 2013.

Atentamente,


MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ
 PGI División Financiera

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**
 Profesional de Apoyo

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	ANALYTICA S.A.S NIT: 890.935.513-9
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20.	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10.	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2.	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al SESENTA por ciento (60%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.	X		

OBSERVACION: El proponente es **HABIL FINANCIERAMENTE**


MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ
 PGI DIVISION FINANCIERA

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACION INSTITUCIONAL
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
 Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
 Email: licitaciones@unillanos.edu.co
 Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, la abogada Asesora en Contratación (Evaluadora Jurídica), el Director Escuela de Ingenierías en Ciencias Agrícolas de la Universidad de los Llanos (Evaluador Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la Dotación de equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (FASE 1), proyecto FCARN 23 1507 2014, a la firma **ANALYTICA S.A.S**, identificada con Nit N° 890.935.513-9.

(Original firmado)
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua D.